



Salta, 16 NOV 2015

RES. DECECO N° 1087.15

Expte. N° 6988/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo se encuentra vacante desde el 12 de Agosto de 2015, por la renuncia de la Sra. Cecilia Nélica Suárez, conforme lo dispuesto por Res. DECECO N° 837/15.

El Informe del Departamento de Personal y la Dirección General Administrativa y Económica que obra a fs. 3 de las presentes actuaciones.

Que el Art. 3 de la Res. CS N° 171/11 dispone:

*ARTÍCULO 3.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8° del mencionado Reglamento (Modificado por Res. CS N° 084/09), conforme al siguiente texto:*

*"Se podrá obviar el concurso el Concurso Cerrado Interno y General para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al concurso abierto."*

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Convocar** a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico - Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con plazo de publicación entre el 23 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2015 y plazo de inscripción desde el 2 al 10 de Diciembre de 2015.

**ARTÍCULO 2°.- Aclarar** que la presente convocatoria es solamente para el personal de planta permanente de esta Universidad, con las siguientes condiciones generales y particulares, temario, misiones y funciones:

**Condiciones Generales y Particulares:**

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad
- Poseer Título Universitario de pregrado con incumbencias en Redes y/o Sistemas (NO Excluyente).

...///





///...

RES. DECECO N° 1087,15

Expte. N° 6988/15

**Temario General:**

- Tener conocimientos en Sistemas Operativos GNU Linux y Windows.
- Tener conocimientos de Office, Libreoffice, Navegadores Web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.
- Tener conocimiento en plataformas de redes sociales (Facebook, Twiter, etc.).
- Tener conocimiento en plataformas web basadas en Joomla.
- Tener conocimiento en plataforma phplist para envíos masivos de correos electrónicos.
- Tener conocimientos de seguridad informática.

**Misión:**

Entender en la publicación de resoluciones, noticias y cualquier otro tipo de comunicación, cuya publicación fuera solicitada al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos.

**Funciones:**

- Entender en la digitalización y publicación de las resoluciones, órdenes del día, actas y/o cualquier otra documentación del Consejo Directivo y/o Decanato que se deba divulgar en la página web del Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
- Mantener una agenda actualizada con los cumpleaños del personal, días feriados, festivos y otros días de relevancia como Día del Padre, de la Madre, del Contador Público Nacional, del Estudiante, del Profesor, etc. y proponer los tipos de publicaciones a realizar.
- Entender en la publicación de noticias y/o cualquier otro tipo de información en los distintos medios de comunicación que son responsabilidad del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos (Página Web, Plataforma Moodle, Boletines de Correo electrónico, perfiles en redes Sociales de la facultad, cualquier otro tipo de sitio web, servicio o plataforma que la Facultad implemente)

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber**, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese.

E.E.A./M.S.S.

  
**Dr. Diego Sibello**  
 Director de Instituciones y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Dr. Antonio Fernández Fernández**  
 DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa